

RESOLUCIÓN 227/2025, de 20 de octubre, del director del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, por la que se designa a las personas que van a formar parte del Tribunal Coordinador, a los efectos previstos en las bases de la convocatoria aprobada por Resolución 249/2024, de 15 de noviembre, del Director del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación.

Por Resolución 208/2025, de 15 de septiembre, del director del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación., se aprueba el procedimiento selectivo de ingreso al cuerpo de Maestros a plazas del ámbito de gestión de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y el procedimiento de adquisición de nuevas especialidades en el citado cuerpo docente.

De acuerdo con lo previsto en las bases de la convocatoria, para la correcta tramitación de los procedimientos selectivos y para facilitar la selección de las personas aspirantes por parte de los distintos órganos de selección, se designará un Tribunal Coordinador formado por uno o más presidentes-coordinadores y secretarios-coordinadores o, en su caso, adjuntos al presidente y al secretario-coordinador.

Según se establece, el Tribunal Coordinador será nombrado mediante resolución del director del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente, y se publicará en la dirección www.navarra.es en la reseña de la convocatoria.

Las funciones del Tribunal Coordinador serán las que se establecen en la Base Sexta, apartado 7 de la citada convocatoria.

El tribunal coordinador podrá proponer la incorporación a sus trabajos de ayudantes y personal de apoyo, quienes colaborarán con estos órganos mediante la realización de las tareas técnicas que se les asignen. Su designación corresponderá al director del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente.

Por lo expuesto, en virtud de las atribuciones delegadas por la Resolución 1/2023, de 31 de agosto, de la directora general de Personal e Infraestructuras del Departamento de Educación.

RESUELVO:

1º. Designar como Tribunal Coordinador, a los efectos previstos en las bases de la convocatoria por la que se aprueba el procedimiento selectivo de ingreso al cuerpo de Maestros a plazas del ámbito de gestión de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y el procedimiento de adquisición de nuevas especialidades en el citado cuerpo docente, aprobados mediante Resolución 208/2025, de 15 de septiembre, del director del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, a las siguientes personas:

- Presidenta-Coordinadora: Doña Palma Tocón Gómez, Inspectora de Educación.
- Presidente-Coordinador: Don José María Equisoain Górriz, jefe de la Sección de Procedimientos de Selección.

- Adjunto al Presidente-Coordinador: Don Juan Miguel Vicente Errea, asesor del Departamento de Educación.
- Secretario-Coordinador: Don Mikel Fernández de Quincoces Martínez de Birgara, asesor del Departamento de Educación.
- Adjunto al Secretario-Coordinador, Don Juan Ángel Serrano de Rodrigo, asesor docente del Servicio de Tecnologías e Infraestructuras TIC Educativas.
- Adjunto al Secretario-Coordinador, Don Eneko Sueskun Muzas, asesor docente del Centro de Apoyo al Profesorado de Pamplona.

2°. Publicar la presente Resolución en la dirección www.navarra.es en la reseña de la convocatoria, el día 20 de octubre de 2025.

3°. Contra la presente resolución cabe interponer recurso de alzada ante la consejera del Departamento de Interior, Función Pública y Justicia en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional Foral de Navarra, y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

4°. Trasladar la presente resolución a la Secretaría General Técnica del Departamento de Educación, a la Sección de Procedimientos de Selección, al Servicio de Inspección Educativa, al Servicio de Tecnologías e Infraestructuras TIC Educativas, al Servicio de Ordenación y Formación y Calidad,

al Servicio de Régimen Jurídico de Personal y a las personas designadas para forma parte del Tribunal Coordinador, a los efectos oportunos.

Pamplona, veinte de octubre de dos mil veinticinco.

EL DIRECTOR DEL SERVICIO DE
SELECCIÓN Y PROVISIÓN DE PERSONAL DOCENTE

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and strokes, positioned below the title of the director.

Ricardo Iribas Latour